

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

C/ Edison, nº 4  
28006 – Madrid

Madrid, 12 de diciembre de 2017

**QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit o la Sociedad”)**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

**HECHO RELEVANTE**

La Sociedad comunica la inscripción el pasado 11 de diciembre de 2017 en el Registro Mercantil de las escrituras públicas de aumentos de capital por aportaciones no dinerarias, relativas a las ejecuciones de los puntos PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 15 de noviembre de 2017, en segunda convocatoria, y que elevan asimismo a público acuerdos del Consejo de Administración celebrados en la misma fecha.

Como consecuencia de tales aumentos, el capital social pasó a ser de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (46.529.599.-€) dividido en NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (93.059.198) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50.-€) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Finalmente, la Sociedad comunica que se están realizando los trámites precisos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, a fin de obtener la admisión a negociación de las nuevas acciones ordinarias emitidas como consecuencia de los citados aumentos de capital.

En este sentido, está previsto que la negociación de las nuevas acciones y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), pueda realizarse lo antes posible.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

---

Miguel Ángel Melero Bowen  
Secretario no consejero